

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.993.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

CONCEJALES PRESENTES

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (1º)

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (2º)

D.FCO.EZQUERRA EZQUERRA

D.ARTURO CALVO EZQUERRA

D.FERNANDO PEQUERUL ASENSIO

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

En la Casa Consistorial de Vinaceite a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs. Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite asistido por mi el Secretario.

SECRETARIO

D.GONZALO CURTO VITAS

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1.993.

No haciendo objeción alguna los Concejales presentes al borrador del acta de las sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 1.993, repartido con la convocatoria esta queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO .- GASTOS E INGRESOS.

La Corporación en Pleno y por unanimidad acordó aprobar la relación de gastos siguientes:

- Diputación Provincial de Teruel Reintegro 1ª Anualidad año 1.993, Plan Nichos 1.992, " Construcción de 30 Nichos", 108.000 Pts.

- Diputación Provincial de Teruel 4ª Anualidad año 1.993 "Deposito Regulador y Abastecimiento de agua, 187.500 Pts.

- Comercial Aznar, s/factura nº 603 raticada, 51.750 Pts.

- Distribuciones Vicmar, s/factura nº 1268 equipamiento aseos Nave Industrial, 83.184 Pts.

- Imprenta Gambón, S.A. s/factura nº 8327, suministro material de oficina, 5.471 Pts.

TERCERO.- LICENCIA DE OBRAS.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 27/93 presentada por D. ANTONIO ASENSIO ECHENIQUE ,para la rehabilitación interior de vivienda de su propiedad sita en la calle Mayor, 35 ,según fotocopia de facturas aportadas y que obran en el expediente y cuya suma asciende a la cantidad de 631.457 Pts. A la vista de la misma el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a D.ANTONIO ASENSIO ECHENIQUE, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de Junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 631.457 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

CUARTO.- EXPEDIENTE Nº 1 /1.992 MODIFICACION DE CREDITOS.

Visto el artículo 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas e incoado por orden del Presidente de la Corporación el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, previo informe de la Intervención, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente nº 1/1992 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal del ejercicio de 1.992 en los términos siguientes:

A) AUMENTOS:

-Suplementos de crédito

Partida 48000.400 TRANS.A ENT.SIN ANIMO DE LUCRO 411.256 Pts.

Partida 21000.400 REPARACIONES MANT.Y CONSERV. 345.213 Pts.

-Crédito extraordinario

Partida 22708.100 SERV.RECAUD.D.P.T. 118.821 Pts.

B) LA FINANCIACION DE LOS AUMENTOS RESULTA DE :

-Remanente de Tesorería ejercicio 1.991 875.290 Pts.

2º.- Exponer al público durante el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, el contenido del presente expediente durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3º.- Si durante el plazo señalado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará el expediente definitivamente aprobado.

QUINTO.- EXPEDIENTE Nº 1 /1.993 MODIFICACION DE CREDITOS.

Visto el artículo 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas e incoado por orden del Presidente de la Corporación el expediente de suplemento de crédito, previo informe de la Intervención, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente nº 1/1993 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal del ejercicio de 1.993 en los términos siguientes:

A) AUMENTOS:

-Suplementos de crédito

Partida 14000.100 RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL 326.211 Pts.

Partida 16000.300 SEGURIDAD SOCIAL 41.094 Pts.

Partida 68200.300 EJECUCION NAVE INDUSTRIAL 226.309 Pts.

Partida 76100.500 TRANSFERENCIAS D.P.T.PLANES PROV. 176.401 Pts.

Partida 91000.000 AMORTIZ.PTMOS.INTERIOR 151.282 Pts.

TOTAL 921.297 Pts.

B) LA FINANCIACION DE LOS AUMENTOS RESULTA DE :

-Remanente de Tesorería ejercicio 1.992. 921.297 Pts.

2º.- Exponer al público durante el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, el contenido del presente expediente durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3º.- Si durante el plazo señalado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará el expediente definitivamente aprobado.

SEXTO .- ACTIVIDADES CULTURALES 1.993.JUSTIFICACION.

Vistas las bases nº 13 y ss. del Plan Provincial de Cultura 1.993 de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, y habiéndose cumplido la finalidad para la que fue otorgada la cantidad subvencionada. el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de sus siete miembros integrantes, acuerda:

1º.- Aprobar la relación de gastos ocasionados con motivo de las Actividades Culturales organizadas en esta localidad durante el presente ejercicio de 1.993, y que asciende a la cantidad de SEISCIENTAS QUINCE MIL NOVENTA PESETAS (615.090 Pts.), todo ello según relación que figura como anexo al expediente.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para la firma de cuanta documentación sea precisa.

3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Sección de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

SEPTIMO.- APROBACION FACTURA OBRA NAVE INDUSTRIAL.FINAL.

Visto el condicionado de la NOTIFICACION DE CONCESION DE AYUDA, por parte del Instituto Aragonés de Fomento del Departamento de Economía de la Diputación General de Aragón, por la que en su sesión celebrada el día 28 de julio de 1.992, se acuerda aprobar una subvención para el Ayuntamiento de Vinaceite, por importe de OCHO MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS (8.004.964 Pts.) para el proyecto de CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL, el Ayuntamiento en Pleno por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la factura de la empresa adjudicataria BALTASAR YUS GRACIA nº 74 ,por importe de CUATRO MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTAS PESETAS (4.292.500 Pts.), correspondiente a la finalización de los trabajos de ejecución del proyecto de CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL, conforme a la modificación redactada por el Arquitecto D. FELIPE DOSSET RODRIGUEZ y cuya adjudicación total ascendía a la cantidad de DIEZ MILLONES CIEN MIL PESETAS (10.100.000 Pts.).

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para la firma de cuanta documentación sea precisa.

3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo junto con el resto de la documentación requerida al Instituto Aragonés de Fomento, c/ Valenzuela,9 en Zaragoza.

OCTAVO.- FIESTAS LABORALES 1.994.

Visto el escrito de fecha 27 de Octubre de 1.993 del Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, recordando la competencia del Ayuntamiento para proponer hasta dos días festivos para esta localidad en el año 1.994, diferentes de los señalados en el Decreto 153/1993 de 29 de septiembre de la Diputación General de Aragón (B.O.A. 06.10.1993), la Corporación en Pleno y por unanimidad , acuerda:

1º.- Señalar como fiestas locales para el año 1.994 los días 8 y 9 de septiembre, festividad de la Natividad de la Virgen.

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Teruel para su constancia y efectos y posterior publicación en los Boletines Oficiales.

NOVENO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada destacándose la enviada por la empresa GONZALO MATEO,S.L.,poniendo en conocimiento los kilos de vidrio recogidos durante el último trimestre.

DECIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas cuarenta y cinco minutos.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

Fdo.Gonzalo Curto Vitas.

DILIGENCIA: En cumplimiento de lo dispuesto en el art.199,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, para hacer constar, que el acta anteriormente transcrita, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 del mes de noviembre de 1993, lo ha sido en 4 folios de papel timbrado de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde el numero 79.460 hasta el numero 79.463 que se corresponden con la numeración municipal, folios numero 60 a 63 incluido.

Vinaceite a 31 de diciembre de 1993
EI SECRETARIO.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.